

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Enrique Rico García Hierro

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 29/01/2024

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La Constitución Española reconoce en su artículo 43 el derecho a la protección de la salud y en su apartado segundo dispone que "Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios".

La Atención Primaria es una pieza relevante del Sistema Sanitario público madrileño. Los sistemas sanitarios con una Atención Primaria de Salud fuerte alcanzan mejores resultados a un menor coste. Esto se cumple aún más en situaciones de especial tensión de los sistemas sanitarios.

Es imposible proteger adecuadamente la salud de la población madrileña en contextos epidémicos sin el mantenimiento y fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud. Sin embargo, la Comunidad de Madrid durante la pandemia de COVID cerró la atención primaria sanitaria, incluidos los SUAP (Servicios de Urgencias de Atención Primaria), redistribuyó los profesionales sanitarios, debilitó y descapitalizó la atención primaria. Superada esta crisis sanitaria no se ha recuperado plenamente, en ningún momento, ni los profesionales sanitarios, ni los servicios que se prestaban antes de la pandemia.

Como resultado de estos recortes se ha producido un incremento constante de las listas de espera para citas en atención primaria, un aumento de madrileños sin médico de atención primaria asignado, un deterioro por falta de mantenimiento e inversión de los Centros de Salud, un incremento de población sin la correspondiente apertura de nuevos centros de referencia y el despido de profesionales médicos. Todo ello está poniendo en grave riesgo la atención primaria en la ciudad de Madrid perjudicando las condiciones de salud de miles de madrileños y madrileñas.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS

REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha: 19/01/2024 Hora: 09:40

Nº Anotación: 20248000077

Página 2 de 2

En las últimas semanas se ha producido un colapso de las urgencias hospitalarias como consecuencia de la escalada de la gripe y del COVID propia de estas fechas, que era perfectamente previsible, pues se produce todos los años por el pico de incidencia de las enfermedades respiratorias agudas durante el invierno. Pero este colapso es también consecuencia del cierre de las urgencias de atención primaria y la progresiva degradación a la que el Gobierno Regional está sometiendo a toda la Atención Primaria en relación con el déficit de personal y recursos y a que no se han puesto los medios adecuados para reforzarla.

Por todo ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista somete a debate y aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerda:

- 1.- Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid la recuperación y reapertura inmediata de los SUAP (Servicio de Urgencias de Atención Primaria) en la Ciudad de Madrid que prestaban servicio antes de la pandemia, con los profesionales y horarios de atención que tenían en aquel momento.
- 2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que dote adecuadamente de profesionales sanitarios y medios los Centros de Salud de la Ciudad de Madrid.
- 3.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que asigne inmediatamente médico de atención primaria a todos los residentes en la ciudad de Madrid que no tiene médico de referencia.
- 4.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la inmediata construcción de los Centros de Salud necesarios para asegurar un servicio accesible y de proximidad en la atención primaria.
5. Dar traslado de esta proposición a la Mesa de la Asamblea, a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, a la Consejería de Sanidad y a la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 18 de Enero de 2024

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por e/lla Concejala/a Enrique Rico García Hierro con número de identificación

Iniciativa apoyada por e/lla Portavoz de Grupo María Reyes Maroto Illera con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).